

Alcohol al volante en Tunuyán: borracho manejaba a gran velocidad y realizaba maniobras peligrosas

24 abril, 2021



Le retuvieron el vehículo y la licencia.

Durante la madrugada de este sábado, personal de UEP Tunuyán realizaba un patrullaje preventivo por calle La Argentina, cuando observó un auto que circulaba a gran velocidad realizando maniobras peligrosas frente a la movilidad, informaron fuentes policiales de la Comisaría 15.

En el hecho se registró alrededor de las 3 de la mañana e inmediatamente los efectivos persiguieron el vehículo, un Onix color gris, lograron alcanzarlo e hicieron descender al conductor, un hombre de 37 años con domicilio en Barrio Unexpo de ese departamento.

Por directivas del magistrado interviniente se procedió a realizarle un alcotest que arrojó de 1,68 gr/ls de alcohol en sangre. Se procedió a retener el vehículo y licencia de conducir del contraventor.

Interviene juzgado de Paz Letrado tributario y Contravencional de Tunuyán.

¿De cuánto son las multas por manejar alcoholizado?

A partir del 1 de enero del 2021, rigen en toda Mendoza los nuevos valores de las multas viales que se les aplicarán a los conductores que cometan infracciones. La actualización de los montos se da tras el aumento de la Unidad Fija (UF), que pasó de \$ 17 a \$ 22.

De esta manera, por el plazo de un año, las multas leves costarán \$ 2200 pesos (100 UF); las graves, 15 400 (700 UF); las gravísimas, \$ 22 000 (1000 UF), y el concurso –cuando el conductor comete dos o más faltas– tiene un valor de \$ 33 000 (1500 UF).

Por otro lado, las penas para quienes manejan en estado de ebriedad desde la modificación de la ley van de \$ 66 000 a \$ 198 000 y no tienen descuento al momento del pago. De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y/o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son: la inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$ 66 000 y \$ 132 000 y licencia de conducir. Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multa de \$132.000 a \$198.000, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.